



Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

1179-42

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 10 de Agosto de 194 6
Vence 10 de Febrero de 194 7 (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. -

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 100 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don BENJAMIN AGUILERA MAHAN para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.20 mts. de altura, de clase H de edificación, en la calle Mahuzier No. 98

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Benjamín Aguilera domicilio Linceyan N°238
Arquitecto Benjamín Aguilera domicilio id
matríc. No. patente No.
Constructor Benjamín Aguilera domicilio Linceyan N°238
matríc. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad
Dimensiones del terreno 525m2 mts. 2. superficie edificada 1° 92.20 mts. 2
2° 79.50
171.70 23
100

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio - - - - -
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. - - - - -
- 4.o de agua potable - - - - -
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos 1° y 2°, dos copias.-
- 6.o de fachadas principal y lateral, dos copias.-
- 7.o Secciones verticales dos copias.-
- 8.o Planos de detalles cimientos, techumbre, dos copias.-
- 9.o de luz eléctrica y energía eléctrica - - - - -
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente - - - - -
11. Especificaciones técnicas dos copias.-
12. Cálculos de resistencia - - - - -
13. Presupuesto asciende a la suma de \$181.492.00 CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS/-----
14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	Blt. N°5073\$ 637.00
id inspección	id 400.-
Libreta de Control	id 50.-
Estampillas municipales	id 49.-
	\$1.136.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido las recepciones parciales. Artículos Nos. 420-425.

Jga 1. [Signature]

